

---

# PROTOCOLO PARA CREACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

**CEA MEDICINA**



## **EQUIPO DE TRABAJO**

**Marcelo Rojas Duarte**

Editor General

Programa de Ayudantes Docentes (PAD), Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA),  
Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

## **CORRECCIÓN DE ESTILOS**

**Marcos Rojas Pino**, Director CEA, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

## **PORTADA**

**Carolina Herrera Galaz**, Diseñadora gráfica CEA, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

**Carolina Herrera Galaz**, Diseñadora gráfica CEA, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

## **MATERIAL IMAGENOLÓGICO**

**Sharon McCutcheon en Unsplash**

## **ISBN**

978-956-19-1195-6 (obra independiente)

## **PRIMERA EDICIÓN**

**Noviembre 2020**

## **FORMATO**

E-book. Disponible en portal de libros electrónicos de la Universidad de Chile ([libros.uchile.cl](http://libros.uchile.cl))

© 2020. Todos los derechos reservados.



Esta obra está bajo una Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

# PROTOCOLO PARA CREACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CEA MEDICINA 2020

Marcelo Rojas Duarte – Unidad de  
Acompañamiento docente CEA Medicina





# **ÍNDICE**

---

- 06.** Introducción
- 08.** Formulario de postulación
- 14.** Requisitos y obligaciones por solicitantes
- 46.** Aspectos esenciales a considerar
- 54.** Capacitación para publicación
- 56.** Comentarios finales

# INTRODUCCIÓN

---

# 01

Estimado docente, usted está revisando el protocolo para creación de material bibliográfico utilizando los recursos humanos y técnicos del CEA Medicina. Es requisito obligatorio que lea atentamente este documento pues aquí están descritos los pasos para solicitar, diseñar y concretar su texto docente, especificando requisitos, obligaciones, plazos de entrega y todo lo relacionado a su solicitud.

Publicar un texto docente es un proyecto que requiere una apropiada planificación, considerando estándares de contenido, formato

y referencias internacionales que utilizan las principales universidades del mundo. El CEA Medicina se ha propuesto protocolizar estos criterios que se plasman en el texto que usted revisa por lo que, de ser aceptada su solicitud, recibirá todos los insumos conceptuales y prácticos para realizar su material bibliográfico.

Se ha realizado un estudio de recursos disponibles para el apoyo de su publicación docente, y el costo promedio aquí calculado es de \$3.000.000 por publicación (solo el formato basal, sin considerar aportes externos). Es importante que considere

que este es sólo el costo directo, sin considerar el uso alternativo del tiempo de trabajo de editores, gestores, ilustradoras e ilustradores, diseñadoras, entre otros.

Todas las solicitudes que revisará a continuación son obligatorias (salvo que se indique lo contrario) y son requisito fundamental para que su solicitud sea aceptada. Le recordamos que el material que usted fabrica pertenecerá a la Universidad de Chile una vez terminado, respetando siempre la autoría respectiva, por lo que cualquier uso posterior del documento debe ser solicitado tanto a los editores como al CEA Medicina inexorablemente.

# FORMULARIO DE POSTULACIÓN

---

## 02

El primer paso de este protocolo consiste en completar el formulario on line para ingresar su solicitud. Ese formulario de postulación le hará preguntas generales sobre el texto que usted quiere realizar, tales como nombre de los(las) solicitantes, departamento o escuela al que pertenecen los solicitantes en la Facultad de Medicina (indicando si es pregrado o postgrado), nivel formativo del público objetivo (estudiantes, internos o postgrado), título preliminar del libro, nombre de los(las) editores generales (se admite un máximo de 3 editores), formato del libro (e-book,

impreso o ambos), explicitar cuántos capítulos del libro considera (máximo 12 capítulos sin costo asociado), y explicar en 100 caracteres una idea general del propósito de su libro. Una pregunta fundamental se refiere a si existen publicaciones similares a su proyecto (para evaluar criterios de oportunidad). Estos conceptos pueden replantearse y modificarse durante el proceso de diseño del libro, sin embargo, es la información que será utilizada para evaluar la solicitud por el comité de publicaciones, para priorizar según criterios de calidad y oportunidad, etc. (señalados más adelante). Los o las solicitantes

deben considerar que el servicio estándar es gratuito para unidades de pregrado, mientras que las solicitudes de postgrado deben financiar el proyecto en forma completa. Puede acceder al formulario [AQUÍ](#).

Tenga presente que el formulario tiene como pregunta final si usted leyó completamente y está de acuerdo con las condiciones que se incluyen en este protocolo. Si usted responde afirmativamente, el CEA Medicina asume que acepta todas las solicitudes y exigencias que se le realizarán en el proceso, asumiendo las

consecuencias en caso de incumplimiento de plazos, entregas u otros.

Los criterios con los que el CEA Medicina estudiará su solicitud son los siguientes: fecha de realización, publicaciones por escuela o departamento (se privilegiará a escuelas o departamentos que no tengan publicaciones previas con el CEA o bien que tengan menor cantidad de publicaciones con este centro), carga de trabajo estimada (medida en horas de trabajo, privilegiando las más breves), prioridad docente (el CEA medicina estudiará la prioridad según

# 02

necesidad y oportunidad del texto solicitado), uso de herramientas interactivas asociadas al texto docente (como vídeos u otros), pago asociado a la solicitud en caso que corresponda y envío de solicitud por correo del(a) director(a) del departamento al que pertenecen los editores/ autores del texto. Tenga presente que sobrepasar los máximos indicados en cada ítem (por ejemplo, número de figuras a crear, cantidad de capítulos, etc.) exigirán el pago de un costo asociado a cada ítem tanto para solicitudes de pregrado como de postgrado. Las tarifas asociadas serán publicadas en la página web del CEA Medicina en función de

la transparencia propia de este centro y también serán descritos en este documento cuando corresponda, así como los plazos de cancelación asociados.

Otro requisito fundamental que solicita el CEA Medicina es un correo electrónico del director o directora de la unidad o departamento académico al que pertenecen, directa o indirectamente, los editores y/o autores del proyecto, para solicitar la realización de su documento escrito. Este correo tiene dos objetivos: el primero es que la unidad académica esté enterada del protocolo

y proceso que realiza usted con el CEA Medicina (se le enviará este protocolo a los directores que correspondan para que estén informados del proceso). El segundo objetivo consiste en que los directores de departamento contabilicen apropiadamente la cantidad de horas académicas que requiere este proceso, con el objetivo de transparentar y ordenar la gestión del tiempo de trabajo con sus otras actividades académicas. Este correo debe ser enviado a la siguiente dirección: **ceamedicina@uchile.cl** y con copia al encargado de publicaciones, y siempre antes del envío del formulario de solicitud (si envía el formulario sin

este correo de su director(a), su solicitud no se considerará válida).

La figura 1 de este protocolo resume la primera etapa del proceso que consiste en solicitud, postulación y respuesta del CEA Medicina.



**Figura 1.**

Resumen primera etapa del proceso. Se indican los principales hitos iniciales descritos en este protocolo: revisión exhaustiva de este texto, envío de formulario de solicitud por parte de los editores asociado a correo electrónico del director(a) de su departamento a CEA Medicina, y respuesta de unidad de publicaciones del CEA Medicina.



# 03

## REQUISITOS Y OBLIGACIONES

---

En caso de que su solicitud sea aprobada, debe conocer que existen apartados estructurales de toda publicación y otros que son opcionales. A continuación, se hará un desglose de cada unidad estructural de todo texto, indicando el máximo disponible para solicitar en cada ítem, y los plazos de entrega.

### 1. TÍTULO DEL LIBRO

---

El título del libro será indicado al completar el formulario de solicitud. Existe sólo una posibilidad de cambiar el nombre del título y su momento será informado por el encargado de publicaciones oportunamente.

## 2. EDITORES GENERALES

---

Los editores generales, que para nuestros estándares pueden ser hasta tres académicos, son los responsables legales y académicos del texto docente. Su rol en lo práctico es distinto al de un(a) editor(a) de un libro comercial: son los encargados de determinar el objetivo general del libro, el público objetivo, cómo se estructurará el libro y quienes serán los autores participantes además de editar el contenido del libro de acuerdo con la línea editorial determinada. Se considerarán como los autores del libro al inscribirlo en la cámara chilena del libro para la obtención de su código ISBN.

Los editores van a ser los responsables de cumplir las solicitudes y requerimientos del CEA a través del encargado(a) de publicaciones. La comunicación será a través de ellos, y las reuniones requieren la participación de todos los editores para una acción efectiva y sincrónica luego de la toma de decisiones. Se debe agendar una reunión mensual entre todos los editores y el encargado(a) de publicaciones en fecha por acordar durante la primera reunión, donde también se creará un grupo de “*what’s app*” o vía afín para una comunicación más efectiva.

# 03

Los editores son quienes tendrán la mayor carga de trabajo (medido en horas) de todos los participantes en conjunto con el encargado de publicaciones: reuniones de trabajo (5 a 8 horas totales), capacitación (2-3 horas totales), edición de capítulos (5 a 10 horas efectivas totales por cada capítulo aprox.), completar primeras páginas de los textos (2 horas aprox.), entre otras actividades. Por tanto, cada editor debe comprometerse a tener disponible entre 6 a 8 horas semanales de trabajo para trabajar en el libro: desde que se termina la capacitación hasta publicar el libro.

Como se señaló al principio de este apartado, son los editores los responsables de lo publicado. Es su objetivo procurar que el contenido expuesto sea oportuno, estructurado y que contenga las últimas actualizaciones de la academia. El nivel de evidencia debe aspirar a ser lo más elevado disponible en la literatura. Los editores se comprometen a aceptar las sugerencias del encargado de publicaciones, así como a cumplir con los criterios de calidad y cantidad aquí señalados, además de publicar el documento en las fechas acordadas.

Al momento de la primera reunión con el o la encargada de publicaciones del CEA, los editores deben determinar, además de la información entregada en el formulario de solicitud, la cantidad de capítulos, el nombre de cada capítulo, los contenidos básicos de cada capítulo y los autores

participantes en cada uno de ellos, información fundamental para comenzar a trabajar en el resto del material bibliográfico.

### **3. FORMATO DEL MATERIAL**

---

En el formulario de solicitud, los editores deben indicar el formato del material bibliográfico: como e-book, entendido como un texto virtual,

o bien impreso como un libro clásico, o ambos inclusive.

# 03

Si el formato elegido es digital, se publicará en el “Portal de libros electrónicos de la Universidad de Chile” que puede revisar [AQUÍ](#). Esta biblioteca digital de nuestra institución permite la visualización directa y descarga de los textos, con la ventaja de poder realizar modificaciones y actualizar el material en caso de errores mayores (los editores deben considerar que esto será realizado excepcionalmente y siempre que exista disponibilidad por parte de la unidad de publicaciones, tanto por parte del encargado como de diseñadora, y con la autorización del director del CEA). Tiene además la posibilidad de desarrollar material interactivo, como preguntas

de selección múltiple a través de un formulario on line, desarrollo de casos clínicos con preguntas de respuesta corta, permite incluir videos que pueden revisarse con sólo hacer clic en una zona determinada, entre otras posibilidades. Otro beneficio del formato digital es que está en línea con valores ecológicos y de modernización propio de las principales instituciones de educación del mundo, y permite un registro de sus descargas. El CEA Medicina propone que ésta sea la forma en que se publiquen todos los libros, independiente de que exista una versión impresa o no. Los editores deben indicar con claridad si desean imprimir los libros, ya que el diseño y compaginación es

distinto entre un e-book y un libro impreso.

El libro impreso responde al modelo clásico de publicaciones, permite ser almacenado en una biblioteca y algunos docentes o estudiantes prefieren la lectura en formato físico. Sin embargo, impide utilizar las amplias posibilidades que un e-book puede aportar. Si el formato a escoger es impreso, es decir, existirán copias físicas del material, su distribución y comercialización es responsabilidad del CEA Medicina, con una ponderación de la recaudación a determinar para los editores del texto (o bien de la escuela o departamento participante). La inversión inicial para impresión del libro debe ser conseguida por

los editores del texto. En el caso de que el texto sea impreso, se debe determinar las dimensiones del libro final para considerarlas en el diseño gráfico.

Si quienes solicitan el apoyo para publicaciones requieren ambos formatos: una versión digital además de la versión escrita, deben pagar una tarifa asociada de \$400.000 al CEA Medicina por efectos del tiempo de trabajo de la diseñadora, ya que el formato e-book no puede ser igual que el formato para impresión y requerirá más tiempo y trabajo de diseño para obtener ambas versiones.

# 03

## 4. CAPÍTULOS DEL LIBRO

---

Los capítulos del libro corresponden a la forma en que se fragmenta el tema central del libro para facilitar su lectura y comprensión. Estos fragmentos deben ser coherentes entre sí, y articularse armónicamente para lograr su aprendizaje como un todo.

Los capítulos del libro deben ser entregados en la primera reunión con el o la encargada de publicaciones del CEAMedicina, por lo que se invita a los editores a meditarlos con tiempo y profundidad. Durante la revisión del encargado de publicaciones

luego de la primera reunión, se pueden sugerir algunos cambios en los capítulos eventualmente.

Los capítulos máximos que estipula el CEA Medicina son 12 capítulos. Más capítulos obligan a un aporte adicional en costo monetario como pago extra al personal a cargo (diseñadora, correctores de estilo, etc.) por su mayor tiempo de dedicación y trabajo asociado y será cobrado según número de páginas adicionales: La tarifa será de \$5000 por cada página adicional diagramada. En caso de correcciones posteriores, el costo es de \$3000 por cada página que incluya modificaciones

(considerar que la inclusión, exclusión o modificación de una sola palabra puede alterar toda la diagramación de una página).

El encargado de publicaciones abrirá, luego de la primera reunión, una carpeta de documentos de Google Drive con todos los archivos del libro. En él podrá encontrar la carpeta para cada capítulo del libro y el documento con el capítulo, en el que es necesario tener presente ciertas indicaciones técnicas. Se recomienda que la letra sea arial o calibri (no mezclar ambas entre los documentos sino seleccionar sólo una). Esta fuente es sólo

para la letra de los archivos de google docs, no será la letra final en el libro (que determinará oportunamente con el editor de publicaciones). Para los archivos en Google Drive se solicita, además, las siguientes indicaciones: tamaño de letra 11, interlineado simple o 1,5, márgenes convencionales de página. El tamaño de la hoja es un elemento central pues determinará el tamaño del libro y que ustedes como editores deben señalar en la primera reunión: tamaño carta, A4, oficio, tabloide, etc. Otro elemento que es esencial en la estructura de los capítulos es que deben determinar si el texto es de una o dos columnas

# 03

en el formato final del libro (no en el documento de Google, que debe ser de una columna).

Con las especificaciones dadas en el párrafo anterior (tipo y tamaño de letra, interlineado, etc.), cada documento debe tener un máximo 15 páginas tamaño carta y 12 tamaño superior (incluyendo todos los apartados del capítulo). Si se superan la cantidad de páginas aquí señaladas, se debe considerar el pago de \$5000 por página diagramada y \$3000 por correcciones extras.

Todos estos aspectos deben ser determinados

en la primera reunión con el encargado de publicaciones. Luego de completar el formulario, el encargado se reunirá con el comité de publicaciones CEA y determinarán la prioridad relativa de su solicitud. Se comunicará con usted y agendará la reunión según la prioridad que tenga su texto de acuerdo con los criterios anteriormente señalados.



# 03

## 5. AUTORES DE LOS CAPÍTULOS

En la primera reunión, los editores deben determinar tanto los capítulos como los autores de estos. Deben ser máximo 4 autores por capítulo (5 en forma excepcional y justificando la necesidad de que sean cinco autores), y los editores deben indicar al encargado de publicaciones el rol que tendrá cada uno de los autores en la construcción del capítulo (esto para equilibrar la carga de trabajo y evitar la sobre nominación injustificada de autores).

La recomendación es que los autores de los capítulos sean académicos, docentes o investigadores, reconocidos en su campo y con la esencial característica de ser responsables y tener un alto grado de motivación y compromiso con el proyecto. Todos los editores y los autores del libro deben participar de la capacitación (condición excluyente para participar del libro). Autores invitados, es decir, que no trabajen directamente con la Universidad de Chile, pueden ser invitados previa notificación al encargado de publicaciones, pero requieren también participar de la jornada de capacitación.

El flujo de información va desde el encargado de publicaciones a los editores, y éstos con sus autores. Es responsabilidad de los editores que los autores cumplan los plazos y condiciones de entrega de los capítulos en los plazos estipulados por el encargado de publicaciones luego de la primera reunión.

# 03

## 6. SOBRE LAS FIGURAS

---

Todos los dibujos, fotografías, imágenes, esquemas, flujogramas, etc. Del libro recibirán el nombre de “Figuras”. Será nominado según el capítulo en el que se encuentre y el orden de aparición, además, debe incluir el título del dibujo y una leyenda. Por ejemplo: en un libro hipotético cualquiera, un dibujo del quinto capítulo, el tercer dibujo en orden de aparición podría ser nominado de esta manera *“Figura 5-3. Algoritmo de reanimación neonatal. Flujograma que muestra los momentos críticos para la toma de decisiones y las acciones a realizar según la*

*situación que se encuentre en la reanimación de un neonato que lo requiera”.*

Note el orden que se presenta: “Figura” + “número de capítulo-orden de aparición de la figura en el capítulo” + “título de la figura” + “leyenda de la figura”. La intencionalidad de la figura debe ser clara: ayudar en la comprensión de una idea o concepto que de forma escrita no explica en forma suficiente. Las figuras deben ayudar a entender un concepto más abstracto, y no ser un mero ejemplo gráfico de cualquier idea. Debe apoyar y fortalecer una idea fuerza importante. A medida

que realice sus capítulos, debe adjuntar las figuras que estarán en su capítulo (o la solicitud de ellas, con instrucciones claras y precisas para los ilustradores).

### **6-1. DIBUJOS A SOLICITAR**

Si usted solicita un dibujo a crear por los ilustradores, debe saber que existe un límite de dos (2) ilustraciones a crear por capítulo. En caso de que requiera más, debe saber que cada ilustración adicional tendrá un costo de entre

\$30.000 y \$80.000 según el nivel de complejidad de la figura a crear (esto será determinado por el equipo de ilustradores). Para solicitar una figura, existirá una carpeta de Google Drive que el encargado de publicaciones le facilitará después de la primera reunión con los editores, donde a su vez encontrará un documento para completar que busca explicar a los ilustradores lo que solicita, incluyendo ejemplos de lo que precisa. Debe completar este documento en forma minuciosa, clara y sencilla, para que los ilustradores tengan claro qué es lo que usted necesita (describa lo que quiere, cuál es el propósito, colores, tamaños,

# 03

todo. Recuerde agregar imágenes de ejemplo que no deben ser exactamente iguales a otra fuente por derechos de autor). Puede ejemplificar con un dibujo realizado a mano y fotografiarlo, o en Paint o cualquier ilustrador de nivel usuario, como usted lo determine, pero debe ser muy claro y sencillo de entender.

En caso de que sea un algoritmo o flujograma, será la diseñadora la que lo realizará, y se permite un máximo de dos por capítulo. Tenga presente que la evidencia señala que un buen algoritmo/ flujograma debe ser sencillo de aprender,

breve, auto explicativo, y con conectores en las flechas. Un buen flujograma debe tener pocas ideas que estén fácilmente conectadas, o bien sea sencilla la toma de decisiones si es que eso es lo que pretende señalar. Sea generoso o generosa en explicarle a la diseñadora lo que solicita en el documento “dibujos a crear”, para que tenga todo claro. El encargado de publicaciones, como revisor general de su libro, puede sugerir modificaciones al momento de realizar la solicitud. Es fundamental el tema de las referencias, que será comentado más adelante, pero tener presente que todo esquema

que presente y no sea de autoría propia debe ir referenciado y autorizado por el autor original para su publicación.

## **6-2. FOTOGRAFÍAS E IMAGENOLOGÍA**

Usted como editor puede utilizar todas las fotografías e imagenología que requiera en cada capítulo sin límite alguno. Respecto a las fotografías: si tienen como elemento esencial a pacientes, o un aspecto corporal en particular de ellos, requieren consentimiento informado por escrito: una copia quedará en el CEA Medicina y otra la tendrá el paciente. La

gestión de este consentimiento es del autor del capítulo o editor en su defecto. El encargado de publicaciones puede facilitarle un modelo de este consentimiento informado. Si las fotografías son realizadas en una institución asistencial como APS u Hospital, los editores deben considerar que se requiere la realización de un proyecto que debe ser aprobado por el comité de ética de la institución según indican las normas legales vigentes.

Las fotografías de insumos requieren que no tengan marca registrada ni propicien una marca comercial determinada. En caso de que requiera

# 03

fotografías de alta calidad, puede notificar al encargado de publicaciones y agendar con CEALab una sesión de fotografías siempre que exista disponibilidad de tiempo para esta y sea realizada en dependencias del CEA.

Respecto al uso de imagenología, deben ser de su pertenencia y puede utilizarla siempre que no se revele el nombre de el o la paciente ni nada que pueda identificarlo, y deben ser imágenes (al igual que las fotografías) de alta resolución, como mínimo 600 x 500 píxeles para web y 2000 x 1500 para formato impreso, y de un tamaño adecuado, de lo contrario, no pueden ser agregadas al libro

en su formato final (aparecen pixeladas si no tienen una buena densidad). La imagenología debe ser propia o bien disponible con licencia de creative commons. Si desea utilizar imágenes de un artículo de revista, libro, o lo que sea, debe solicitar su permiso directamente al autor (adjuntar en la solicitud y respuesta al encargado de publicaciones por favor, en el caso eventual que sea necesario). Los elementos gráficos requieren una autorización especial por el autor original y no basta sólo con referenciar.

## 7. VIDEOS

---

El uso de videos puede fortalecer el aprendizaje de sus capítulos. Al igual que todos los otros recursos interactivos, su utilidad radica en su buen uso (es decir, no es sólo agregar videos para señalar que el capítulo “tiene videos”, sino que debe existir una intencionalidad bien dirigida: debe cubrir un aspecto del aprendizaje que no es abordable por otro método).

El apoyo estándar del CEA consiste en 1 video por cada capítulo con una duración máxima de 10 minutos. Exceder este tiempo, o una mayor cantidad

de videos, requiere del pago de un determinado monto que se calcula según el segundo adicional de video. El precio puede variar según el tipo de video (sea este animado o grabado por ejemplo) pero es de aproximadamente \$4000 el segundo.

La solicitud, diseño del video, insumos para la grabación, condiciones y requisitos, están en el protocolo para creación de videos del CEALab que usted debe solicitar al encargado de publicaciones.

## 8. MATERIAL INTERACTIVO

---

Como fue señalado previamente, el e-book permite brindar herramientas de aprendizaje superiores al texto escrito por sí solo. Poder visualizar videos en forma secuencial con la lectura ya es un aporte, pero, además, se puede proponer instancias de autoevaluación interactivas que el editor puede explorar.

### **8-1. PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE**

Los autores o editores pueden proponer preguntas de selección múltiple o desarrollo corto a los lectores. En convergencia con las profesiones del

área de la salud, se propone que las preguntas sean de situaciones clínicas o bien de toma de decisiones en un contexto real. Tenga presente que crear preguntas de selección múltiple no es un proceso libre sino que debe cumplir criterios de calidad internacionales y creados con estudios basados en evidencia para que sean eficaces, eficientes y sean éticamente apropiados como instrumentos de evaluación. Si usted quiere agregar preguntas de selección múltiple en su libro, es condición obligatoria cumplir estos criterios de calidad, por lo que debe realizar un breve curso para creación de preguntas de

selección múltiple brindado por el CEA Medicina. Para ello, debe notificar en la primera reunión al encargado o encargada de publicaciones que va a utilizar preguntas de selección múltiple en su libro, para que este curso esté a su disposición. Puede agregar cuantas preguntas estime conveniente, pero deben abordar contenidos propios del capítulo, debe ser la misma cantidad de preguntas por cada capítulo, deben ser de 3 o 4 alternativas y se debe agregar la respuesta correcta y justificación de por qué es la alternativa correcta.

Estas preguntas se incluirán en un formulario on line que se agrega en el texto donde los estudiantes podrán leer las preguntas, responder en línea y obtendrán retroalimentación de su evaluación. Les permitirá a los docentes, además, tener información respecto al desempeño de los estudiantes.

La entrega de estas preguntas debe ser en la misma fecha de entrega final del capítulo, al igual que videos, casos clínicos, y todo el material interactivo.

# 03

## **8-2. CASOS CLÍNICOS CON RESPUESTA CORTA**

Si le parece pertinente, puede proponer casos clínicos hipotéticos con preguntas de desarrollo corto que pueden ser contestados en línea, de forma similar a lo señalado en las preguntas de selección múltiple. Esta es la forma más avanzada y completa de evaluación que se puede alcanzar en forma escrita, por lo que se sugiere sea la última actividad propuesta al lector.

Para realizar esta modalidad, se requiere que el caso clínico sea escrito en forma breve, que contenga toda la información necesaria

para poder responder las preguntas, que cada pregunta implique una toma de decisión y que sólo exista una respuesta en forma clara y precisa, sin ambigüedades. Puede sugerir ayuda en la realización de casos clínicos con respuesta corta si considera que esta modalidad conlleva demasiadas dificultades al encargado de publicaciones, que puede agendar una instancia de capacitación obligatoria para todos aquellos que participen en la confección de este material. La entrega de esta actividad interactiva tiene el mismo plazo que la entrega de los capítulos.

### **8-3. OTROS**

Puede proponer otras alternativas interactivas, se invita a proponer cuanto la creatividad les permita a los editores, siempre aspirando a una forma de evaluación que permita aprendizaje efectivo (insistimos en no “innovar por innovar”, sino brindar una buena direccionalidad a la innovación). El encargado de publicaciones estudiará la factibilidad y posibilidad de poder concretar nuevas alternativas de interactividad propuestas y responderles en un plazo prudente al respecto.

# 03

## 9. ELEMENTOS FORMALES

---

En la carpeta de documentos de Google que creará el encargado de publicaciones del CEA, estarán en forma muy clara las carpetas de cada apartado: una para los capítulos, otra para las figuras (con una subcarpeta para los dibujos a crear y otra para las fotografías e imagenología a agregar), otra para las herramientas interactivas (Preguntas selección múltiple, Casos clínicos con respuesta corta), y más carpetas según corresponda.

Un elemento que tendrá cada carpeta de los capítulos será la pauta de creación de textos.

Esta carpeta será completada por el encargado de publicaciones y servirá de referencia para los autores y editores del texto para seguir la estructura general del capítulo. Esta estructura general del capítulo debe ser entregada luego de la reunión con el encargado de publicaciones, y va a depender de la naturaleza del libro y su intencionalidad. Los editores deben pensar en la arquitectura general de cada capítulo utilizando de referencia textos similares, con el aporte interactivo y de calidad que intenta pretender este protocolo. Esta pauta, además de evaluar la presencia y cumplimiento de criterios de calidad

del contenido del capítulo, debe abordar los aspectos formales.

Un texto universitario de calidad debe estar escrito en prosa (los punteos no son formativos, formales ni efectivos para el aprendizaje), en estilo indirecto o pasivo (dirigirse a una segunda persona, a un “tú” o “ustedes”, como este texto, brinda cercanía con el lector, pero no es formal ni cumple los estándares de publicación internacionales), y debe tener coherencia semántica y cohesión sintáctica. Esto no es fácil de lograr, y requiere práctica y

revisiones múltiples del texto producido. Puede que usted quiera proponer un estilo de libro distinto, tipo revisiones de lámina o atlas, por lo que cada situación será estudiada caso a caso, sin embargo, la mayoría de los textos docentes cumplen con este requisito que debe considerar en la construcción de un texto.

# 03

## 9-1. BIBLIOGRAFÍA

---

La bibliografía es un tema central en todo material docente pues cada libro representa, generalmente, una revisión actualizada del tema con fundamentos y contenidos que proviene de otras fuentes (primarias o secundarias). En opinión del CEA Medicina, un mínimo de diez elementos en la bibliografía es necesario para reflejar un adecuado estudio del arte. Si luego de la investigación bibliográfica no es posible cumplir con este número, favor notificar al encargado de publicaciones. Esta bibliografía debe ser actualizada (siempre las últimas ediciones o

publicaciones del tema), debe ser atingente y por supuesto, reconocida (por lo tanto, recursos como “Up to date”, “Wikipedia”, clases o cátedras, o artículos de revistas de cuestionable prestigio o de dudosa calidad, sin normas internacionales de reconocimiento ni indexadas, pueden ser útiles como material de primera consulta, pero no pueden incluirse como bibliografía). Recuerde que se requiere que su libro sea oportuno, es decir, satisfaga una necesidad importante en docencia y que tenga articulación curricular con pregrado. Además, es deseable que su aporte sea

sostenido (por ejemplo: evitar lanzar un libro que quede desactualizado en pocos meses).

El plagio es un problema de cada vez mayor importancia a nivel internacional, y los mecanismos de detección se han sofisticado y masificado, lo que exige elevar los estándares de publicación de la Universidad de Chile. El autor o editor del texto debe saber que todo lo que exprese en su capítulo será considerado de autoría propia si es que no lo referencia apropiadamente, exponiéndose a ser acusado de plagio, aunque sea sin intención alguna. Por lo

tanto, referenciar apropiadamente, en la norma que determinen en el momento que el encargado de publicaciones se lo pregunte, es fundamental y básico. Existen distintas normas de citado: la más usada en salud es la norma “Vancouver”, pero también hay otras como “APA”, “Chicago”, entre otras. Es importante que se informe respecto al estilo de referencia más apropiado de su texto y sea profuso y extensivo en su uso, para cumplir las normas internacionales apropiadas.

# 03

Cuando se utilice en forma frecuente una referencia en particular (de un capítulo o varios), si se utiliza un algoritmo o un dibujo, es probable que el editor de publicaciones le señale la necesidad de solicitar autorización al autor original del texto referenciado para evitar problemas legales en la publicación final.

Cuando presente todos los capítulos de su libro, estos pasarán por el programa para detección de plagio “Unicheck”. Casos aislados pueden ser corregidos puntualmente, pero si existe un problema masivo de plagio a pesar de todo el

apoyo técnico prestado, el CEA Medicina podrá pausar la publicación de su libro para que los editores corrijan estos problemas y pasar al libro siguiente en prioridad para trabajar en su publicación (sin poder brindar fecha de regreso a su proyecto al menos en un año).

## 10. PLAZOS DE ENTREGA

Como ha sido señalado, el primer paso es leer este protocolo de publicación para luego completar el formulario de solicitud. Después de ello, será contactado por el editor de publicaciones para responder a su solicitud, indicando si ésta es factible de realizar y si lo es, en qué prioridad y plazos estimados se trabajará su material bibliográfico.

De poder ser concretado el trabajo en su texto, al aproximarse la fecha de trabajo propuesta, el encargado de publicaciones le solicitará una

primera reunión. En esta primera reunión, los editores deben reforzar toda la información solicitada en este protocolo previamente, como el número de capítulos, autores que estarán en ella, estructura general del capítulo, especificaciones de formato generales, etc. Luego de esta reunión, el encargado de publicaciones abrirá una carpeta de Google Drive con todos los ítemes aquí señalados, y le hará a usted y todos los editores o editoras una propuesta con tiempos y plazos de entrega que deben ser cumplidos a cabalidad por los docentes. En general, la entrega de capítulos, cumpliendo la pauta de creación de texto a cabalidad, ocurre

# 03

cuatro semanas después desde la primera reunión, y he aquí donde se realizará la segunda reunión para cubrir aspectos más específicos del diseño del libro. Después de esta reunión, se tendrá dos semanas de revisión general de los capítulos por parte del encargado de publicaciones (que pueden extenderse según necesidad). Este periodo es dinámico, pues el encargado puede revisar un capítulo y notificar de inmediato a un editor para la corrección de un capítulo en particular, para así pasar al siguiente. Finalmente, se dejarán 3 a 4 semanas para grabar videos, esperar que los ilustradores terminen los dibujos solicitados, se

generen los formularios on line, y se complete el diseño de los capítulos para una tercera reunión, para revisar aspectos gruesos del libro, confirmar que todo esté en norma y enviar el libro para obtener código ISBN y su publicación.

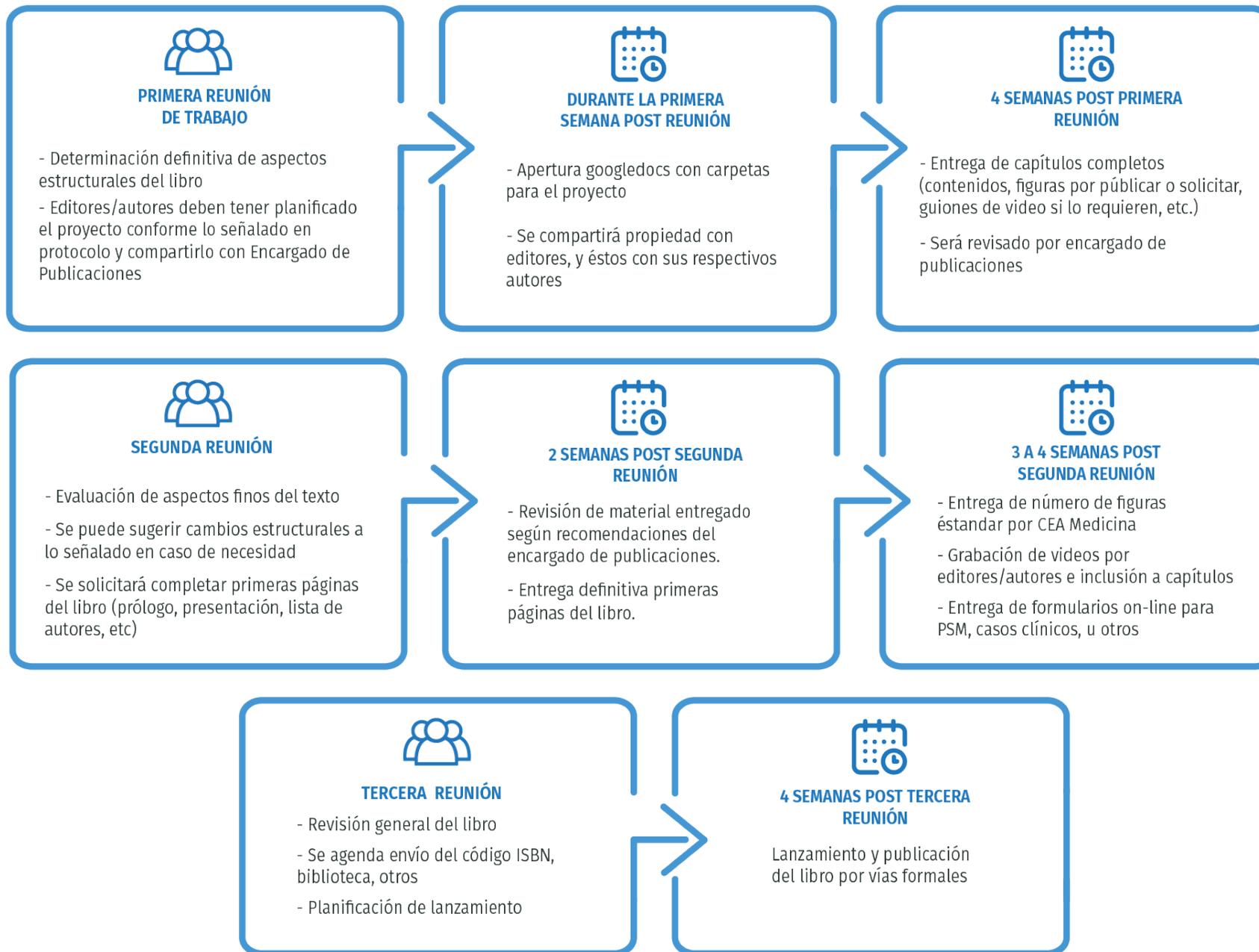
Estos marcos de tiempo son referenciales, el encargado de publicaciones le dará fechas y plazos de entrega precisos luego de la primera reunión, que deben ser aprobadas por los editores. En caso de que no se cumplan los plazos de entrega, o que no se estén completando los criterios de calidad señalados en este protocolo, se facultará

al CEA para dejar congelado este proyecto y pasar al siguiente texto en prioridad, volviendo a este proyecto en un plazo no menor a un año si es que existe la disponibilidad. Tenga presente este último aspecto, dado que la demanda por apoyo de esta unidad es enorme y la oferta es de alta calidad, pero lamentablemente, muy limitada, además que la carga de trabajo para levantar un texto es enorme.

Al completar el formulario de solicitud, la última pregunta hará referencia de que usted da fe de haber revisado todo este protocolo y aceptar todos

sus términos y condiciones. Todo lo que no esté incluido aquí puede ser discutido con el encargado de publicaciones y acordado caso a caso.

La figura 2 resume todo este proceso con fechas y plazos a considerar. Estos plazos pueden ser adaptados a su proyecto, pero su determinación es propiedad exclusiva del encargado de publicaciones previa consulta con dirección CEA Medicina. Si no existen cambios explicitados después de la primera reunión, usted debe asumir que estos son los plazos a contemplar desde que se realiza la primera reunión de trabajo.



**Figura 2.**

Hitos principales del proceso de producción de libros. Son tres reuniones con metas descritas y detalladas en este protocolo. Se debe considerar que la capacitación debe ser particular a cada proyecto y debe ser planificada por el encargado de publicaciones luego de la primera reunión. Su duración estará relacionada a su proyecto, por lo que no se incluye en esta figura (pero es tiempo que debe considerar en su proyecto).



# ASPECTOS ESENCIALES A CONSIDERAR

---

## 04

### **1. RESPECTO A LA PROPIEDAD**

Al crear un texto universitario a través del CEA Medicina, debe considerar que la propiedad de su libro pertenece en primera instancia a la Universidad de Chile (de hecho, las autoridades se incluyen como representantes de la institución al momento de inscribir el libro), y en términos prácticos será gestionado por el CEA Medicina, salvo que usted haya pagado íntegramente el costo asociado a la realización de su libro, lo que tiene condiciones particulares que será indicado caso a caso por el encargado de publicaciones

previa autorización del director o directora del CEA Medicina.

Si su texto es gratuito (o la mayor parte de él en caso de pago de tarifas por extensiones), una vez publicado el libro (sea en formato on line o impreso), la gestión del texto será responsabilidad exclusiva del CEA Medicina. El libro se publicará como un texto universitario y sin fines de lucro, con licencia Creative Commons (que exige un uso no comercial del libro ni permite uso de derivadas sin autorización). Toda solicitud de uso de su texto posterior a la publicación como uso de imágenes o

derivadas en libros, cursos, videos, publicaciones, y en cualquier otra actividad no personal, requiere autorización explícita del CEA Medicina y de los editores, por lo que toda solicitud posterior de referencia debe ser canalizada al encargado de publicaciones del CEA.

El CEA Medicina propicia compartir el conocimiento en forma activa y responsable, por lo que criterios fundamentales de autorización son: que el uso de derivadas sea gratuito/sin fines de lucro (es decir, no uso comercial), y que se referencie apropiadamente el texto brindándole el crédito

que corresponde a la Universidad de Chile. Por lo tanto, la solicitud al CEA Medicina en caso de uso es extensiva a todo interesado y es inexorable. La excepción a esta norma está en aquellas publicaciones que son financiadas íntegramente por los editores (o el departamento o unidad a la que pertenezcan) cuya licencia de publicación la determinarán ellos mismos, correspondiendo al CEA Medicina sólo una labor de gestión, diseño y ejecución del proyecto.

Eventualmente, y previo acuerdo con los editores, el libro en su formato digital o impreso puede ser comercializado a un precio reducido para obtener

# 04

ingresos que permitan costear el trabajo humano y técnico para producir éste y otros libros. La tarifa a cobrar dependerá de la naturaleza y características de cada libro, por lo que se realizará un estudio de mercado previo. La forma de pago será indicada luego de determinar la tarifa, siempre en convergencia con los intereses de los editores.

## **2. RESPECTO A LAS PRIMERAS PÁGINAS DEL LIBRO**

---

Todo texto docente debe tener elementos mínimos como: portada, contraportada, logos asociados, equipo de trabajo participante, índice, prólogo, presentación, listado de autores y participantes, etc. Luego de la entrega de los capítulos completos, el encargado de publicaciones realizará una segunda reunión con el equipo editor para afinar todos estos detalles para cumplir con ciertas normas básicas, pero con la flexibilidad que los docentes estimen conveniente en la realización de estos aspectos.

### **3. RESPECTO A DOCENTES INVITADOS**

Toda participación de docentes o autores invitados es bienvenida y respetada por el CEA Medicina. Sin embargo, todas las instrucciones de este protocolo son extensivas para todos los editores y autores independiente de su origen, esto con el objetivo de homologar la información y convergencia en la acción de todos los docentes para un mismo fin.

### **4. RESPECTO AL EQUIPO DE PUBLICACIONES**

El equipo de publicaciones es un grupo de personas interdisciplinario, con experiencia en publicaciones, y está compuesto por diseñadoras, informáticos e ilustradores que forman parte del CEALab, personal ejecutivo como ayudantes o pasantes que trabajan participando de la gestión y/o edición de textos docentes, y el encargado de publicaciones que cumple funciones de coordinación y ejecución, además de participar como editor técnico de sus publicaciones. En circunstancias especiales, la participación se puede hacer extensiva a todo el personal del CEA Medicina bajo la dirección del director.

# 04

## **5. RESPECTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA**

La cantidad de solicitudes que recibe el CEA Medicina todos los meses excede con enorme diferencia la capacidad de trabajo disponible, razón que motiva la creación de este protocolo además de de señalar ciertas consecuencias en el no cumplimiento de los plazos: en caso que los plazos de entrega, acordados entre editores y encargado de publicaciones, no se cumplan con exactitud, facultará al CEA Medicina para congelar su publicación y pasar al siguiente texto solicitado, siendo imposible determinar una nueva etapa para retomar su proyecto en el

momento de la postergación (con un plazo de espera de al menos un año). Recuerde que el costo que el CEA Medicina asume por el proyecto basal es de aproximadamente \$3.000.000 (sin considerar gastos adicionales por extensión del documento). Movilizaciones de plazos deben ser solicitadas al encargado de publicaciones quien se lo comunicará al director del CEA Medicina, única persona autorizada para aprobar o no cambios de plazo de entrega durante el proceso.

## **6. RESPECTO A LAS TARIFAS**

Las tarifas para producir un texto completo, o por penalizaciones en caso de extensión, han sido calculadas considerando horas de trabajo, nivel de especialización del capital humano requerido, y disponibilidad horaria de todo el personal. En honor a los criterios de transparencia, estas tarifas serán indicadas en forma pública en la página web del CEA Medicina, así como se indicará en los informes contables del programa todo el flujo de ingresos y gastos asociados como corresponde a todo departamento de una institución pública en conformidad a lo que señala la ley de transparencia.

Después de la primera reunión de trabajo, el encargado de publicaciones le indicará el costo de las solicitudes que exceden el servicio basal, y los plazos en que deberá ser cancelada esta deuda.

## **7. RESPECTO AL FORMATO GENERAL**

Las indicaciones dadas en este protocolo general son indicaciones generales de aspectos mínimos que toda publicación universitaria debe considerar. Se intenta equilibrar la preocupación

# 04

por respetar todas estas normas internacionales con toda la flexibilidad que requieren los editores para cumplir con su propósito, dada la responsabilidad que implica publicar un texto docente que representa a la Universidad de Chile. Rogamos comprensión respecto a esta situación.

## **8. RESPECTO AL USO DEL LOGO DE LA FACULTAD**

Este texto docente sólo puede ser considerado oficial por la facultad si cuenta con la autorización del director o directora de su departamento

y de las autoridades correspondientes. Es fundamental, por tanto, el correo que el director de su departamento debe enviar para solicitar optar a la realización de su proyecto docente, con el que CEA Medicina asume que tendrá la facilidad de tener las horas docentes para su empresa, y contar con el respaldo formal que requiere su texto docente para ser considerado como publicación oficial de la Universidad de Chile. El encargado de publicaciones le puede sugerir acciones adicionales en búsqueda de ése status.



# CAPACITACIÓN PARA PUBLICACIÓN

---

## 05

Luego de la primera reunión y una vez acordado un plan de trabajo y estructura de su texto, el encargado de publicaciones realizará una capacitación en la que deben participar todos los editores y autores participantes del capítulo. Habrá una instancia de repetición para aquellos que no puedan acudir a la primera instancia y el día – hora y metodología de la instancia (presencial, semipresencial, o por videoconferencia) será determinado en conjunto con el encargado de publicaciones. Esta instancia de capacitación es obligatoria y

requisito fundamental para participar en el libro. La razón de esta sesión es que, si bien existe amplia experiencia en los docentes en publicar artículos de revistas y otros, la experiencia en publicación de libros es más acotada. Además, es necesario homologar el nivel de conocimiento en todos los participantes del libro, para hacer un trabajo más eficiente y efectivo.

La duración de esta sesión no debe exceder 60 minutos y será adaptada para los propósitos de cada libro, compartiendo elementos esenciales que indica este protocolo. Es posible que el

encargado de capacitaciones pueda señalar que esta capacitación sea escalonada (es decir, realizada en sesiones progresivas con avances asociados) lo que será planteado con los editores durante la primera reunión, todo en aras de optimizar la calidad del producto final.

## COMENTARIOS FINALES

---

# 06

Esperamos que este protocolo haya sido claro y sea útil en poder mostrarles la forma de trabajo que tiene el CEA para la producción de sus publicaciones. Cualquier duda que tengan de este protocolo pueden escribirle al encargado de publicaciones cuando lo estimen conveniente, quien responderá a la brevedad y, si es necesario, propondrá agendar una reunión para explicarle el protocolo antes de completar el formulario de inscripción.

El CEA Medicina tiene el compromiso de apoyar

la docencia en nuestra facultad, facilitando a nuestros docente todos los insumos conceptuales y de capital humano necesarios para realizar material que cumpla con los más altos estándares de calidad internacional, en convergencia con el compromiso de representar a la Universidad de Chile a través de sus publicaciones. Esperamos que este documento, inédito en sus objetivos y naturaleza en nuestra institución, pueda orientarlos respecto al proyecto que usted está comenzando a dar forma. Muchas gracias por confiar en nosotros.





**CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD DE CHILE**

Av. Independencia 1027, Independencia, Santiago, Chile

[ceamedicina@uchile.cl](mailto:ceamedicina@uchile.cl)

[cea.med.uchile.cl](http://cea.med.uchile.cl)